

<https://www.animalshealth.es/profesionales/fesvet-pide-a-pedro-sanchez-la-creacion-de-un-cuerpo-sanitario-unico>

Piden a Pedro Sánchez la creación de un Cuerpo Sanitario Veterinario único

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios ha solicitado una reunión al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para pedir la creación de un Cuerpo Sanitario Veterinario único



Pedro Sánchez, presidente del Gobierno en funciones y Juan Carlos Alonso, presidente de la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET).

La **Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET)**, que recientemente eligió su nuevo **Comité Ejecutivo Federal** ha solicitado una reunión con el presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, para pedir la creación de un **Cuerpo Sanitario Veterinario único** que, integrado en el Sistema Nacional de Salud, “dé valor a la Veterinaria Oficial”, señalan desde Fesvet. Y es que, para el sindicato estatal, “la oferta de plazas con destino en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en exclusiva al Cuerpo Nacional Veterinario, supone una grave discriminación con el Cuerpo de Veterinarios Titulares”.

Ante la publicación de la última convocatoria, que desde FESVET consideran “**discriminatoria**”, de ‘puestos para su cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las delegaciones y subdelegaciones del gobierno, previo a la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso, una vez finalizado el proceso selectivo convocado por resolución de 22 de febrero de 2018, de la Subsecretaría del MAPAMA (BOE num. 56 de 5 de marzo)’, desde el sindicato **solicitan una entrevista** al presidente del Gobierno.

En este sentido, FESVET insta a Sánchez a que “medie” ante el **Ministerio de Política Territorial y Función Pública** para que rectifique la “clara discriminación” entre funcionarios (Cuerpo Nacional Veterinario y Cuerpo de Veterinarios Titulares) llevada a cabo en la convocatoria de 12/06/19 para la cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Asimismo, piden al presidente que constituya un **grupo de trabajo interdepartamental** (Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Agricultura, Pesca y Alimentación, Transición Ecológica, Política Territorial y Función Pública, etc.) que **analice transversalmente** las diferentes funciones en política sanitaria veterinaria y “permita unificar” en un solo Cuerpo y Escala Sanitaria a todos los funcionarios a los que se les exija para el acceso a la Función Pública la licenciatura en Veterinaria y su consecuente integración en el Sistema Nacional de Salud.

Por último, solicitan ser **recibidos personalmente** por el presidente del Gobierno para exponerle las prioridades que como colectivo tienen marcadas. Además, recuerdan a Sánchez que la **legislación española** desde el “mismo momento” en el que reguló las profesiones sanitarias en el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad Interior del Reino, de 24 de julio de 1848, ya señaló que la profesión **veterinaria** estaba **encuadrada en la rama de la Sanidad**, junto a la medicina y farmacia, y toda la normativa posterior la incluye dentro de las profesiones sanitarias, aunque en la práctica del día a día

aprecian que a la veterinaria “no se la está dando la importancia preventiva social, y sobre todo funcional que le corresponde”.

europa **press**

<https://www.europapress.es/sociedad/medio-ambiente-00647/noticia-veterinarios-piden-reunion-pedro-sanchez-exigirle-cuerpo-veterinario-unico-toda-espana-20190618170341.html>

Los veterinarios piden una reunión a Pedro Sánchez para exigirle un cuerpo veterinario único en toda España

Los veterinarios piden una reunión a Pedro Sánchez para exigirle un cuerpo veterinario único en toda España Publicado 18/06/2019 17:03:41CET MADRID, 18 Jun. (EUROPA PRESS) - La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) ha enviado una carta al presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, para pedirle una reunión en la que le instarán a crear un cuerpo sanitario veterinario único para toda España. La FESVET considera que en la actualidad, la oferta de plaz ...

Leer mas: <https://www.europapress.es/sociedad/medio-ambiente-00647/noticia-veterinarios-piden-reunion-pedro-sanchez-exigirle-cuerpo-veterinario-unico-toda-espana-20190618170341.html>

(c) 2015 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de este contenido sin su previo y expreso consentimiento.

LA VANGUARDIA

Los veterinarios piden una reunión a Pedro Sánchez para exigirle un cuerpo veterinario único en toda España

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) ha enviado una carta al presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, para pedirle una reunión en la que le instarán a crear un cuerpo sanitario veterinario único para toda España.

MADRID, 18 (EUROPA PRESS)

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) ha enviado una carta al presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, para pedirle una reunión en la que le instarán a crear un cuerpo sanitario veterinario único para toda España.

La FESVET considera que en la actualidad, la oferta de plazas para las Delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en exclusiva al Cuerpo Nacional Veterinario, supone una "grave discriminación" con el Cuerpo de Veterinarios Titulares, por lo que le proponen un Cuerpo Sanitario Veterinario Único que esté integrado en el Sistema Nacional de Salud para que de valor a la veterinaria oficial.

Así responde el colectivo a la "discriminatoria" publicación de la última convocatoria de "puestos para su cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las delegaciones y subdelegaciones del gobierno, previo a la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso, una vez finalizado el proceso selectivo convocado por resolución de 22 de febrero de 2018, de la Subsecretaría del MAPAMA (BOE num. 56 de 5 de marzo).

En la misiva le instan a mediar ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para que rectifique la clara discriminación entre funcionarios (Cuerpo Nacional Veterinario y Cuerpo de Veterinarios Titulares) llevada a cabo en la convocatoria de 12/06/19 para la cobertura provisional por

funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

También le solicitan crear un grupo de trabajo interministerial en el que participen los Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; Agricultura, Pesca y Alimentación; Transición Ecológica; Política Territorial y Función Pública, etc.) que analice de manera transversal las distintas funciones en política sanitaria veterinaria y que permita unificar en un solo colectivo un Cuerpo y Escala Sanitaria "a todos los funcionarios" a los que se les exija la licenciatura en Veterinaria y su integración en el Sistema Nacional de Salud.

En tercer lugar, la carta le pide que reciba "personalmente" a los representantes sindicales para que le puedan exponer sus prioridades y le recuerdan al presidente en funciones que la legislación española, cuando el 24 de julio de 1848 reguló las profesiones sanitarias en el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad Interior del Reino, ya señaló que la profesión Veterinaria estaba encuadrada en el ramo de la Sanidad, junto a la Medicina y Farmacia.

Además, añaden que "toda" la normativa posterior la incluye dentro de las profesiones sanitarias (Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, etc.), aunque en la práctica del día a día el colectivo ve como "no se le está dando la importancia preventiva social y sobre todo funcional que le corresponde".

Por tanto, exigen a Sánchez un reconocimiento "real" de la veterinaria como una profesión sanitaria "en todos los ámbitos sociales y administrativos de actuación", que abarcan tanto el ejercicio público como privado, tal y como recoge la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Del mismo modo, le instan a que promueva la Veterinaria de salud pública como un conjunto de acciones encaminadas a proteger la salud de la población humana frente a peligros biológicos, físicos, químicos o nutricionales derivados de la vida animal o de sus producciones, y que se desarrollan en los ámbitos de la seguridad sanitaria alimentaria, la salud y bienestar animal, la salud ambiental, la promoción de la salud mediante la formación e

información sanitarias, la investigación y la docencia en salud pública y de la gestión sanitaria.

Añaden a sus reclamaciones que se incorporen y desarrollen las competencias de la Veterinaria de Salud Pública en la cartera de servicios del Sistema Sanitario Público a través de los correspondientes Servicios Regionales de Salud y la creación de una especialidad propia dentro del modelo de formación especializada de Ciencias de la Salud.

Finalmente, solicitan la "consideración plena" de los centros veterinarios como centros sanitarios ya que son barrera esencial para mantener la salud pública comunitaria, así como un desarrollo de un registro nacional de profesionales sanitarios para la profesión veterinaria.

euocarne digital

<http://www.euocarne.com/noticias/codigo/43446/kw/Fesvet+pide+una+entrevista+con+Pedro+S%C3%A1nchez+y+la+creaci%C3%B3n+de+un+Cuerpo+Sanitario+%C3%9Anico>

Fesvet pide una entrevista con Pedro Sánchez y la creación de un Cuerpo Sanitario Único

19/06/2019

Fesvet ha emitido un comunicado con el que quiere responder a la que consideran como discriminatoria publicación de la última convocatoria de "puestos para su cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las delegaciones y subdelegaciones del gobierno, previo a la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso, una vez finalizado el proceso selectivo convocado por resolución de 22 de febrero de 2018, de la Subsecretaría del MAPA (BOE num. 56 de 5 de marzo)".

Esta federación además ha pedido una entrevista con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez en la que le pedirán que medie ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para que rectifique "la clara discriminación entre funcionarios (Cuerpo Nacional Veterinario y Cuerpo de Veterinarios Titulares) llevada a cabo en la convocatoria de 12/06/19 para la cobertura provisional por

funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno".

También pedirán a Sánchez que prepare un grupo de trabajo interdepartamental (Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Agricultura, Pesca y Alimentación, Transición Ecológica, Política Territorial y Función Pública, etc.) que "analice transversalmente las diferentes funciones en política sanitaria Veterinaria y permita unificar en un solo Cuerpo y Escala Sanitaria a todos los funcionarios a los que se les exija para el acceso a la Función Pública la licenciatura en Veterinaria y su consecuente integración en el Sistema Nacional de Salud".

Además pedirán ser recibidos personalmente para exponerle las prioridades que "como colectivo nos tenemos marcadas".

Fesvet recuerda en el comunicado que con la regulación de las profesiones sanitarias del Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad Interior del Reino, de 24 de julio de 1848, ya se señaló que "la profesión Veterinaria estaba encuadrada en el ramo de la Sanidad, junto a la Medicina y Farmacia, y toda la normativa posterior la incluye dentro de las profesiones sanitarias (Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, etc.), aunque en la práctica del día a día vemos como a la misma no se la está dando la importancia preventiva social, y sobre todo funcional que le corresponde".

Fesvet también hace referencia a las ponencias desarrolladas en el reciente Congreso de la Profesión Veterinaria celebrado el pasado mes de mayo en Murcia, destacando las referidas al Veterinario en las Administraciones Públicas.



Colegio Oficial de
Veterinarios de Madrid

https://www.colvema.org/listado-noticia-detalle.asp?cod_noticia=11968

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios ha solicitado una reunión al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para pedir la creación de un Cuerpo Sanitario Veterinario único

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET), que recientemente eligió su nuevo Comité Ejecutivo Federal ha solicitado una reunión con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para pedir la creación de un Cuerpo Sanitario Veterinario único que, integrado en el Sistema Nacional de Salud, 'dé valor a la Veterinaria Oficial', señalan desde Fesvet

Miércoles, 19 de junio de 2019

[VER NOTICIA COMPLETA](#)

DV

DIARIO VETERINARIO

<http://www.diarioveterinario.com/texto-diario/mostrar/1457700/piden-reunirse-sanchez-ante-discriminacion-cuerpo-veterinarios-titulares>



Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, y Juan Carlos Alonso, presidente de Fesvet.

Piden reunión con Sánchez ante discriminación del Cuerpo Veterinarios Titulares

La Federación Estatal de Veterinarios de Sindicatos Veterinarios solicita la creación de un Cuerpo Sanitario

Veterinario único para que no ocurra discriminación entre funcionarios veterinarios

[REDACCIÓN](#) | Martes, 18 de junio de 2019, 14:21

A raíz de la **noticia adelantada en exclusiva por Diario Veterinario** sobre la oferta de plazas con destino en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en exclusiva al Cuerpo Nacional Veterinario, la **Federación Estatal de Veterinarios de Sindicatos Veterinarios (Fesvet)** ha emitido un comunicado donde consideran de “grave discriminación” dicha convocatoria con el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Por ello, solicitan una reunión con el presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, para pedirle la **creación de un Cuerpo Sanitario Veterinario único** que, integrado en el Sistema Nacional de Salud, de valor a la Veterinaria Oficial.

Así, desde Fesvet instan a Sánchez que **medie ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública** para que rectifique “la clara discriminación entre funcionarios (Cuerpo Nacional Veterinario y Cuerpo de Veterinarios Titulares)” llevada a cabo en dicha convocatoria.

Además, exigen la constitución de un grupo de trabajo interdepartamental (Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Agricultura, Pesca y Alimentación, Transición Ecológica, Política Territorial y Función Pública, etc.) que analice transversalmente las diferentes funciones en política sanitaria Veterinaria y permita unificar en un solo Cuerpo y Escala Sanitaria a todos los funcionarios a los que se les exija para el acceso a la Función Pública la licenciatura en Veterinaria y su consecuente integración en el Sistema Nacional de Salud.

Por último, le recuerdan al presidente del Gobierno que la legislación española desde el mismo momento en el que reguló las profesiones sanitarias en el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad

Interior del Reino, de 24 de julio de 1848, ya señaló que la **profesión Veterinaria estaba encuadrada en el ramo de la Sanidad**, junto a la Medicina y Farmacia, y toda la normativa posterior la incluye dentro de las profesiones sanitarias (Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, etc.), “**aunque en la práctica del día a día vemos como a la misma no se la está dando la importancia preventiva social**, y sobre todo funcional que le corresponde”, advierten.



https://www.portalveterinaria.com/actualidad-veterinaria/actualidad/31412/una-sola-veterinaria.html?fbclid=IwAR1h4uVceNhLD9KdBKpg9zWjTZXwF89jTtUQtQAdfrPNSnQiR_Uf0fniQ

ACTUALIDAD ACTUALIDAD VETERINARIA

19 Junio 2019

Una sola Veterinaria

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (Fesvet) insta al Gobierno a crear un cuerpo sanitario único en toda España. De esta manera, ha solicitado al presidente Pedro Sánchez una entrevista para blindar los intereses de toda la profesión en su conjunto. La oferta de plazas con destino en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en exclusiva al Cuerpo Nacional Veterinario supone, en opinión de Fesvet “una grave discriminación con el Cuerpo de Veterinarios Titulares”. Ante esto, la federación propone un cuerpo sanitario veterinario único que, integrado en el Sistema Nacional de Salud, dé valor a la veterinaria oficial.



Fesvet considera que la última convocatoria de puestos para su cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las delegaciones y subdelegaciones del gobierno, previo a la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso, una vez finalizado el proceso selectivo convocado por resolución de 22 de febrero de 2018 (BOE num. 56 de 5 de marzo), es “discriminatoria” y anuncia que han registrado una solicitud de entrevista con el presidente del Gobierno.

En este encuentro, la federación instaría a Pedro Sánchez a mediar ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para que “rectifique la clara discriminación entre funcionarios llevada a cabo en la convocatoria de 12/06/19 para la cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno”. Además, considera esencial que se “constituya un grupo de trabajo interdepartamental que analice transversalmente las diferentes funciones en política sanitaria veterinaria y permita unificar en un solo cuerpo y escala sanitaria a todos los funcionarios a los que se les exija para el acceso a la Función Pública la licenciatura en Veterinaria y su consecuente integración en el Sistema Nacional de Salud.

Fesvet recuerda que la legislación española “desde el mismo momento” en el que reguló las profesiones sanitarias en el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad Interior del Reino, de 24 de julio de 1848, ya señaló que la profesión Veterinaria estaba encuadrada en el ramo de la Sanidad, junto a la Medicina y Farmacia, y toda la normativa posterior la incluye dentro de las profesiones sanitarias (Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, etc.), “aunque en la práctica del día a día vemos como a la misma no se la está dando la importancia preventiva social, y sobre todo funcional que le corresponde”, explica la entidad.

Asimismo, “hacemos referencia a las ponencias desarrolladas en el reciente Congreso de la Profesión Veterinaria celebrado el pasado mes de mayo en Murcia, destacando las referidas al Veterinario en las Administraciones Públicas”, concluye Fesvet.

<https://www.ecoticias.com/animales-de-compania/195048/veterinarios-exigen-cuerpo-veterinario-unico-toda-Espana>



Los veterinarios exigen un cuerpo veterinario único en toda España

- **miércoles 19 junio 2019**
 - **La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET)** ha enviado una carta al presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, para pedirle una reunión en la que le instarán a crear un cuerpo sanitario veterinario único para toda España. La FESVET considera que, en la actualidad, la oferta de plazas para las Delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en exclusiva al Cuerpo Nacional Veterinario, supone una "grave discriminación" con el Cuerpo de Veterinarios Titulares, por lo que le proponen un Cuerpo Sanitario Veterinario Único que esté integrado en el Sistema Nacional de Salud para que de valor a la veterinaria oficial.

Así responde el colectivo a la "discriminatoria" publicación de la última convocatoria de "puestos para su cobertura provisional por funcionarios del *Cuerpo Nacional Veterinario* con destino en las delegaciones y subdelegaciones del gobierno, previo a la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso, una vez finalizado el proceso selectivo convocado por

resolución de 22 de febrero de 2018, de la Subsecretaría del MAPAMA (BOE num. 56 de 5 de marzo).



En la misiva le instan a mediar ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para que rectifique la clara discriminación entre funcionarios (**Cuerpo Nacional Veterinario y Cuerpo de Veterinarios Titulares**) llevada a cabo en la convocatoria de 12/06/19 para la cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

También le solicitan crear un grupo de trabajo interministerial en el que participen los Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; Agricultura, Pesca y Alimentación; Transición Ecológica; Política Territorial y Función Pública, etc.) que analice de manera transversal las distintas funciones en política sanitaria veterinaria y que permita unificar en un solo colectivo un Cuerpo y Escala Sanitaria "a todos los funcionarios" a los que se *les exija la licenciatura en Veterinaria* y su integración en el Sistema Nacional de Salud.

En tercer lugar la carta le pide que reciba "personalmente" a los representantes sindicales para que le puedan exponer sus prioridades y le recuerdan al presidente en funciones que la legislación española, cuando el 24 de julio de 1848 reguló las profesiones sanitarias en el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad Interior del Reino, ya señaló que **la profesión Veterinaria** estaba encuadrada en el ramo

Así responde el colectivo a la "discriminatoria" publicación de la última convocatoria de "puestos para su cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las delegaciones y subdelegaciones del gobierno.

de la Sanidad, junto a la Medicina y Farmacia.

Además, añaden que "toda" la normativa posterior la incluye dentro de las profesiones sanitarias (Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, etc.), aunque en la práctica del día a día el colectivo ve como "no se le está dando la importancia preventiva social y sobre todo funcional que le corresponde".



Por tanto, exigen a Sánchez un reconocimiento "real" de la veterinaria como una profesión sanitaria "en todos los ámbitos sociales y administrativos de actuación", que abarcan tanto el ejercicio público como privado, tal y como recoge la Ley de Ordenación de las

Profesiones Sanitarias.

Del mismo modo, *le instan a que promueva la Veterinaria de salud pública* como un conjunto de acciones encaminadas a proteger la salud de la población humana frente a peligros biológicos, físicos, químicos o nutricionales derivados de la vida animal o de sus producciones, y que se desarrollan en los ámbitos de la seguridad sanitaria alimentaria, la salud y bienestar animal, la salud ambiental, la promoción de la salud

mediante la formación e información sanitarias, la investigación y la docencia en salud pública y de la gestión sanitaria.

Añaden a sus reclamaciones que se incorporen y desarrollen **las competencias de la Veterinaria de Salud Pública** en la cartera de servicios del Sistema Sanitario Público a través de los correspondientes Servicios Regionales de Salud y la creación de una especialidad propia dentro del modelo de formación especializada de Ciencias de la Salud. Finalmente, solicitan la "consideración plena" de los centros veterinarios como centros sanitarios ya que son barrera esencial para mantener la salud pública comunitaria, así como un desarrollo de un registro nacional de profesionales sanitarios para la profesión veterinaria.

el Periódico

EDICIÓN CATALUNYA
EDICIÓN GLOBAL

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190618/los-veterinarios-piden-una-reunion-a-pedro-sanchez-para-exigirle-un-cuerpo-veterinario-unico-en-toda-espana-7511016>

Los veterinarios piden una reunión a Pedro Sánchez para exigirle un cuerpo veterinario único en toda España

EuropaPress

Madrid - Martes, 18/06/2019 - 17:05

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) ha enviado una carta al presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, para pedirle una reunión en la que le instarán a crear un cuerpo sanitario veterinario único para toda España.

La FESVET considera que, en la actualidad, la oferta de plazas para las Delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en exclusiva al Cuerpo Nacional Veterinario, supone una "grave discriminación" con el Cuerpo de Veterinarios Titulares, por lo que le proponen un Cuerpo Sanitario Veterinario Único que esté integrado en el Sistema Nacional de Salud para que de valor a la veterinaria oficial.

Así responde el colectivo a la "discriminatoria" publicación de la última convocatoria de "puestos para su cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las delegaciones y subdelegaciones del gobierno, previo a la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso, una vez finalizado el proceso selectivo convocado por resolución de 22 de febrero de 2018, de la Subsecretaría del MAPAMA (BOE num. 56 de 5 de marzo).

En la misiva le instan a mediar ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para que rectifique la clara discriminación entre funcionarios (Cuerpo Nacional Veterinario y Cuerpo de Veterinarios Titulares) llevada a cabo en la convocatoria de 12/06/19 para la cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

También le solicitan crear un grupo de trabajo interministerial en el que participen los Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; Agricultura, Pesca y Alimentación; Transición Ecológica; Política Territorial y Función Pública, etc.) que analice de manera transversal las distintas funciones en política sanitaria veterinaria y que permita unificar en un solo colectivo un Cuerpo y Escala Sanitaria "a todos los funcionarios" a los que se les exija la licenciatura en Veterinaria y su integración en el Sistema Nacional de Salud.

En tercer lugar, la carta le pide que reciba "personalmente" a los representantes sindicales para que le puedan exponer sus prioridades y le recuerdan al presidente en funciones que la legislación española, cuando el 24 de julio de 1848 reguló las profesiones sanitarias en el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad Interior del Reino, ya señaló que la profesión Veterinaria estaba encuadrada en el ramo de la Sanidad, junto a la Medicina y Farmacia.

Además, añaden que "toda" la normativa posterior la incluye dentro de las profesiones sanitarias (Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, etc.), aunque en la práctica del día a día el colectivo ve como "no se le está dando la importancia preventiva social y sobre todo funcional que le corresponde".

Por tanto, exigen a Sánchez un reconocimiento "real" de la veterinaria como una profesión sanitaria "en todos los ámbitos sociales y administrativos de actuación", que abarcan tanto el ejercicio público como privado, tal y como recoge la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Del mismo modo, le instan a que promueva la Veterinaria de salud pública como un conjunto de acciones encaminadas a proteger la salud de la población humana frente a peligros biológicos, físicos, químicos o nutricionales derivados de la vida animal o de sus producciones, y que se desarrollan en los ámbitos de la seguridad sanitaria alimentaria, la salud y bienestar animal, la salud ambiental, la promoción de la salud mediante la formación e información sanitarias, la investigación y la docencia en salud pública y de la gestión sanitaria.

Añaden a sus reclamaciones que se incorporen y desarrollen las competencias de la Veterinaria de Salud Pública en la cartera de servicios del Sistema Sanitario Público a través de los correspondientes Servicios Regionales de Salud y la creación de una especialidad propia dentro del modelo de formación especializada de Ciencias de la Salud.

Finalmente, solicitan la "consideración plena" de los centros veterinarios como centros sanitarios ya que son barrera esencial para mantener la salud pública comunitaria, así como un desarrollo de un registro nacional de profesionales sanitarios para la profesión veterinaria.

Sr. PRESIDENTE DEL GOBIERNO

D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón

Avenida Puerta de Hierro S/N
28071 Madrid (Madrid)

Madrid, 17 de junio de 2019

Estimado Presidente,

Desde la **Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET)** queremos trasladarle nuestra preocupación por la situación que está viviendo la profesión Veterinaria en el conjunto del Estado Español como consecuencia de la falta de consideración administrativa hacia esta profesión sanitaria.

Si bien desde el punto de vista teórico, la legislación española desde el mismo momento en el que reguló las profesiones sanitarias en el **Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad Interior del Reino, de 24 de julio de 1848**, ya señaló que la profesión Veterinaria estaba encuadrada en el ramo de la Sanidad, junto a la Medicina y Farmacia, y toda la normativa posterior la incluye dentro de las profesiones sanitarias (**Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias**, etc.), en la práctica del día a día vemos como a la misma no se la está dando la importancia preventiva social, y sobre todo funcional que le corresponde.

Para demostrar esta afirmación, junto con estas breves líneas, le trasladamos todas las ponencias desarrolladas en el reciente Congreso de la Profesión Veterinaria celebrado el pasado mes de mayo en Murcia, haciendo especial hincapié en las referidas al Veterinario en las Administraciones Públicas:

1. La presencia del veterinario en el ámbito sanitario data del siglo XIX. Sin embargo, es necesario trabajar en la modificación de la estructura de los servicios veterinarios oficiales, adaptándolos a las nuevas necesidades sociales.
2. **Se hace necesaria la integración de los servicios veterinarios oficiales en una única dependencia.**
3. Se insta a la Organización Colegial Veterinaria para liderar esta unificación, y para ello se insta a que se inicie una mesa de debate, promovida por la organización colegial Veterinaria en la que participen sociedades profesionales, sindicatos y organización colegial, para que estudien y definan la unificación de estos servicios.
4. Es necesario desarrollar la especialización Veterinaria en salud Pública.
5. Los veterinarios de las administraciones autonómica y local reclaman la **carrera profesional sanitaria.**
6. Aunque la profesión Veterinaria siempre ha tenido vocación de pertenencia al ámbito de la salud Pública, no sucede lo mismo a efectos prácticos, pues existen desigualdades referidas a la forma de acceso a la función pública, desarrollo profesional, retribuciones, etc.
7. **Las diversas entidades representativas de la profesión Veterinaria deben propiciar la existencia de un único cuerpo, con carácter sanitario, tanto en la administración central como autonómica, que integre a los veterinarios, dentro del Sistema Nacional de Salud.**

En la actualidad, en la Administración General del Estado, la existencia de varios Cuerpos de funcionarios (Cuerpo Nacional Veterinario, Cuerpo de Veterinarios Titulares, etc.) y de varias Escalas (Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, etc.), en el caso de las escalas de Organismos Autónomos, con clara invasión e intrusismo en las competencias profesionales de la Veterinaria, está dificultando enormemente las labores de salud pública que competen a la Veterinaria, a la vez que propiciando discriminaciones entre los funcionarios, como sucede con la última convocatoria de **“puestos para su cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las delegaciones y subdelegaciones del gobierno, previo a la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso, una vez finalizado el proceso selectivo convocado por resolución de 22 de febrero de 2018, de la Subsecretaría del MAPAMA (BOE num. 56 de 5 de marzo)”**.

En base a lo expuesto, **SOLICITAMOS:**

Primero.- Inste al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a la rectificación llevada a cabo ante la clara discriminación entre funcionarios (Cuerpo Nacional Veterinario y Cuerpo de Veterinarios Titulares) en la convocatoria de 12/06/19 para la “cobertura provisional por funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario con destino en las delegaciones y subdelegaciones del gobierno, previo a la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso, una vez finalizado el proceso selectivo convocado por resolución de 22 de febrero de 2018, de la Subsecretaría del MAPAMA”.

Segundo.- Constituya un grupo de trabajo interdepartamental (Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Agricultura, Pesca y Alimentación, Transición Ecológica, Política Territorial y Función Pública, etc.) que analice transversalmente las diferentes funciones en política sanitaria Veterinaria y permita unificar en un solo Cuerpo y Escala Sanitaria a todos los funcionarios a los que se les exija para el acceso a la Función Pública la licenciatura en Veterinaria y su consecuente integración en el Sistema Nacional de Salud.

Tercero.- Nos conceda una entrevista para personalmente exponerle las prioridades que desde FESVET nos hemos marcado:

- Reconocimiento real de la Veterinaria como profesión sanitaria en todos los ámbitos sociales y administrativos de actuación, que abarcan tanto el ejercicio público como privado, tal y como recoge la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- Promoción de la Veterinaria de Salud Pública, entendida como el conjunto de acciones encaminadas a proteger la salud de la población humana frente a peligros biológicos, físicos, químicos o nutricionales derivados de la vida animal o de sus producciones, y que se desarrollan en los ámbitos de la seguridad sanitaria alimentaria, la salud y bienestar animal, la salud ambiental, la promoción de la salud mediante la formación e información sanitarias, la investigación y la docencia en salud pública y de la gestión sanitaria.
- Incorporación y desarrollo de las competencias de la Veterinaria de Salud Pública dentro de la cartera de servicios del Sistema Sanitario Público a través de los correspondientes Servicios Regionales de Salud, en concordancia con lo establecido en art. 8. de la Ley General de Sanidad, y la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud.
- Integración en el Sistema Nacional de Salud de todos los Veterinarios que desarrollan actividades de control sanitario oficial del ámbito de la Veterinaria de salud pública. Y la creación de una categoría profesional sanitaria “veterinario de salud pública”, homogénea en todo el ámbito nacional, que desarrollaría todas las actividades de control veterinario oficial de protección de la salud, desde la producción primaria, con especial incidencia en la prevención y lucha contra las enfermedades animales, a la calidad alimentaria y la producción alimentaria

postprimaria; la tutela de las acciones preventivas frente a las zoonosis alimentarias y no alimentarias, y en general las de prevención de la enfermedad de las personas frente a peligros procedentes de la vida animal y sus producciones.

- Reconocimiento y desarrollo de la carrera profesional del veterinario como personal sanitario en los mismos términos que el resto de personal sanitario del Sistema Nacional de Salud.
- Creación y desarrollo de una especialidad propia, dentro del modelo de formación especializada en ciencias de la salud establecido en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, de Veterinaria de Salud Pública, con el fin de garantizar unas prestaciones de la máxima calidad a los ciudadanos en la protección de su salud.
- Consideración plena de los centros veterinarios como centros sanitarios, ya que son barrera esencial para el mantenimiento de la Salud Pública Comunitaria.
- Desarrollo efectivo del registro nacional de profesionales sanitarios para la profesión Veterinaria.

En espera de sus noticias, reciba un afectuoso saludo,

EL COMITÉ EJECUTIVO FEDERAL DE FESVET

